

DECRETO N° 670/25

17 de diciembre de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL **VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 635/25, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de diciembre de 2025;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 28/25 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 243.742/25 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	CEMENTO EN BOLSA DE 25KG	1000	UNIDADES	\$ 6.000.000,00
2	ARENA	22	MTS 3	\$ 600.000,00
3	PIEDRA	22	MTS 3	\$ 1.500.000,00
4	BREA ASFÁLTICA PARA DERRETIR	60	KG.	\$ 90.000,00
5	DESMOLDANTE COLOR CEMENTO X 7KG.	10	UNIDADES	\$ 680.000,00
				TOTAL \$ 8.870.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas en el Expediente N° 243.742/25.;

Que, cotizaron las firmas: A) CORRALÓN LOS SILOS S.A.S, quien cotizó en los ítems 1, 2 y 3, por la suma total de pesos ocho millones ciento catorce mil ochocientos con 00/100 (\$8.114.800,00); B) ZIEM GUSTAVO ARIEL, quien cotiza en los ítems 1, 2 y 3 por la suma total de pesos siete millones doscientos sesenta y cinco mil con 00/100

(\\$7.265.000,00); C) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos ocho millones ciento ochenta y cinco mil con 00/100 (\\$8.185.000,00);

Que, la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita a los oferentes ZIEM GUSTAVO ARIEL y FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, una mejora de ofertas por presentar respecto el Ítems 1 del Concurso de Precios Nro.28/25, un mismo monto;

Que los oferentes ZIEM GUSTAVO ARIEL y FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, mantuvieron sus ofertas por lo que resolvió adjudicar conforme lo prevé el Art. 44, Inc e) de la Ordenanza de Contrataciones Nro. 633/02; ~~no avíjase~~

Que, a fs. 48 del Expediente Nro. 243.742/25, la Oficina de Suministro, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 28/25 celebrado el día 15 de diciembre de 2025, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1.1 a la firma: ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos dos millones setecientos veinticinco mil con 00/100 (\\$2.725.000,00); 2) Ítems 1.2, 4 y 5 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos tres millones cuatrocientos ochenta mil con 00/100 (\\$3.480.000,00); 3) Ítems 2 y 3 a la firma CORRALÓN LOS SILOS S.A.S. CUIT 30-71681436-6, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de total de pesos un millón seiscientos catorce mil ochocientos con 00/100 (\\$1.614.800,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 28/25 y a adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

D E C R E T A

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/25, llevado a cabo el día 15 de diciembre del corriente año, conforme el Expediente N° 243.742/25 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 28/25: 1) Ítems 1.1 a la firma: ZIEM GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24488267-7, con domicilio en calle Larrea 937 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$2.725.000,00); 2) Ítems 1.2, 4 y 5 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$3.480.000,00); 3) Ítems 2 y 3 a la firma CORRALÓN LOS SILOS S.A.S. CUIT 30-71681436-6, con domicilio en calle Italia 592 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma de total de pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.614.800,00);

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos